

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 16/2023

F-EG-RRHH-21 v1

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 16 / 2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES			
NOMBRE	1. Exp lab acred UCI (0,5 ptos x año trabaj máx 6 ptos. Prot. m)	3. Certif discap acred (2 ptos)	TOTAL
Agu****, Alb****	0 ptos	0 ptos	0 ptos
Cast****, Ne****	0,87 ptos	0 ptos	0,87 ptos
Clim***, El***	6 ptos	0 ptos	6 ptos
Co****, An*	0 ptos	0 ptos	0 ptos
Herr***, Ma***	0 ptos	0 ptos	0 ptos
Oli***, So***	0 ptos	0 ptos	0 ptos

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizarle una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
NOMBRE	Val entrevista personal (0-2 ptos)	TOTAL
Clim***, El***	2 ptos	2 ptos

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
NOMBRE	TOTAL
Clim***, El***	8 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 21 de febrero de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.